ASOCIACION DE DOCENTES PENSIONISTAS
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

ASDOPEN INFORMA

Año III | Lima, Octubre 2012 | Número 34

Boletín mensual

asdopen.sanmarcos@gmail.com | asdopen.unmsm.edu.pe

COMISION DE BIBLIOTECA Y PUBLICACIONES

EDITORIAL

Acorde con la marcha de los tiempos, enriquecido con el uso de modernos aparatos tecnológicos que acortan distancias y facilitan la comunicación, ASDOPEN se propuso ponerse a la vanguardia, asimilar y utilizar estas novedades, proyectó hace cerca de un año una Escuela Virtual que permitiera impartir cursos de alto nivel a un conjunto de profesionales interesados en el acceso a modalidades que perfeccionarán y actualizarán sus conocimientos. Por razones de tiempo y trabajo, estos profesionales no pueden acceder a un quehacer personalizado por lo que realizarlo a distancia facilita su cumplimiento. Mediante este proyecto, nuestra Institución no sólo cumple una labor académica valiosa de extensión a nivel universitario; sino también se actualiza y permite a nuestros asociados una posibilidad de ingresos económicos, para muchos necesario y oportuno. ASDOPEN ha de aportar especialistas que opcionalmente puedan ser profesionales de otras universidades de reconocido prestigio; también, el lugar físico para el funcionamiento de esta Escuela; la instalación del Moodle que es un software que administra las actividades a programarse. Este software, como ya se ha indicado y los considerandos de su creación permitirá la inscripción de los profesores, alumnos y cursos que se dicten, facilitará las actividades que realicen los usuarios: consultas, tareas, evaluaciones, etc. El requisito básico para los participantes es el conocimiento en informática, algo bastante común en los profesionales de hoy. Que los cursos de la Escuela Virtual en marcha, se concreten y, podamos comprobar en la realidad la eficacia del proyecto.

Comisión de Biblioteca y Publicaciones

Comisión de Biblioteca y Publicaciones:
Dr. Mendoza García, Alberto G. (Presidente)
Dr. Ángeles Carrasco, Julián L.
Dra. Barreto Herrera, Dora A.

LA COLUMNA DEL PRESIDENTE

HOMOLOGACION

La homologación no es una utopía ni es algo inalcanzable, es un derecho reconocido por el Estado que se aplica desde 1987, se interrumpió cuando el gobierno de Fujimori expidió en agosto de 1992 el D. Ley No. 25697 con el sustento del cambio de intis a nuevos soles; y fue

restituido en 1993, y que está aún vigente como se comprueba en la planilla y en nuestras boletas de pago pensionario todos los meses.

En el análisis realizado por Macedo Aguirre (*) y Jordán Delgado (**) en el estudio inédito "Recibos de pagos de otros y de Homologación en el período 1966-1983", en base a las Boletas de Pagos de los docentes sanmarquinos, se puede observar lo siguiente:

-De enero 1966 a diciembre 1970 no se consigna el tipo de remuneración percibida.

-De enero 1971 a marzo 1973 se les asigna a unos que su haber era **Transitoria no pensionable** y a otros **Transitoria Pensionable.**

-De enero 1974 a enero 1980 se especifica que la remuneración era **Transitoria Pensionable.**

-De febrero 1980 a diciembre 1983 la consideran con **Remuneración Transitoria Pensionable.**

Lo que está demostrando que desde marzo 1973 las remuneraciones comienzan a ser pensionables.

En un segundo análisis presentado por Macedo Aguirre "Recibos de Pagos y Otros y de Homologación periodo 1984-2011", con igual metodología que el primer estudio se observa lo siguiente:

- De enero a diciembre 1984 se considera las remuneraciones como **Remuneración al cargo,** que debe ser un error de la entonces Oficina de Personal, por cuanto debería continuar como Remuneración Transitoria Pensionable.

-De enero 1985 a enero 1989 reaparece la **Remuneración Transitoria Pensionable,** de febrero a junio de 1989 consigna las remuneraciones como **Pensionables.**

- **De Julio 1989 a la fecha, setiembre 2012,** aparecen en nuestras boletas el rubro **TRANSITORIA PARA HOMOLOGAR.**

Son veintitrés años que los gobiernos de turno, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, autorizan y aceptan se consigne en las planillas el mencionado rubro, transitoria para homologar; y la universidad, nuestro empleador, hace lo propio en nuestras boletas de pago, de lo que podemos ver que "ha confesión de parte, relevo de pruebas", por lo que el derecho nos asiste, **LA HOMOLOGACION ES UN DERECHO RECONOCIDO QUE EL ESTADO DEBE CUMPLIR**.

(*) Macedo Aguirre, Sonia – (**) Jordán Delgado Luis

Dr. Enrique A. Gómez Peralta
Presidente 2011- 2013

Comisión de Asuntos Sociales, de Solidaridad y de Salud

Campaña de Salud

Presión Arterial (Días de Firma de Planilla)
Hora: 9:00 a m - 1:00 p m

Podología (Días de Firma de Planilla)
Hora: 9:00 a m - 1:00 p m (PREVIA CITA)
S/. 15.00 (Asociados y Esposas(os))
S/. 20.00 (Familiares)

Talleres ofrecidos

Lían Gong:
Con subvención para asociados

Días: Miércoles - Viernes
Hora: 10:00 a m – 10:40 a m
Prof.: Lic. Daigoro Atoche Jasaui
Donación: S/. 10.00 (Asociados)
S/. 20.00 (No asociados)
Inicio: Al cubrir el cupo
Duración: 8 sesiones

Taichí:
Con subvención para asociados

Días: Miércoles - Viernes
Hora: 10:45 a m – 11:25 a m
Prof.: Lic. Daigoro Atoche Jasaui
Donación: S/. 10.00 (Asociados)
S/. 20.00 (No asociados)
Inicio: Al cubrir el cupo
Duración: 8 sesiones

Computación: (Inicio 22 de octubre)
Con subvención para asociados

Prof.: Lic. Miguel Ángel Paz Arcelles
Donación por taller: S/. 15.00 (Asociados)
S/. 30.00 (No asociados)

Dibujo y Pintura:
Con subvención para asociados

Días: Martes
Hora: 10:00am-12:00m
Duración: 4 clases
Por clase: S/. 20.00 (Asociados)
S/. 40.00 (No asociados)
Prof.: Marisa Jurado De Los Reyes

Consejo Directivo y Comisión de Asuntos Científico-Culturales

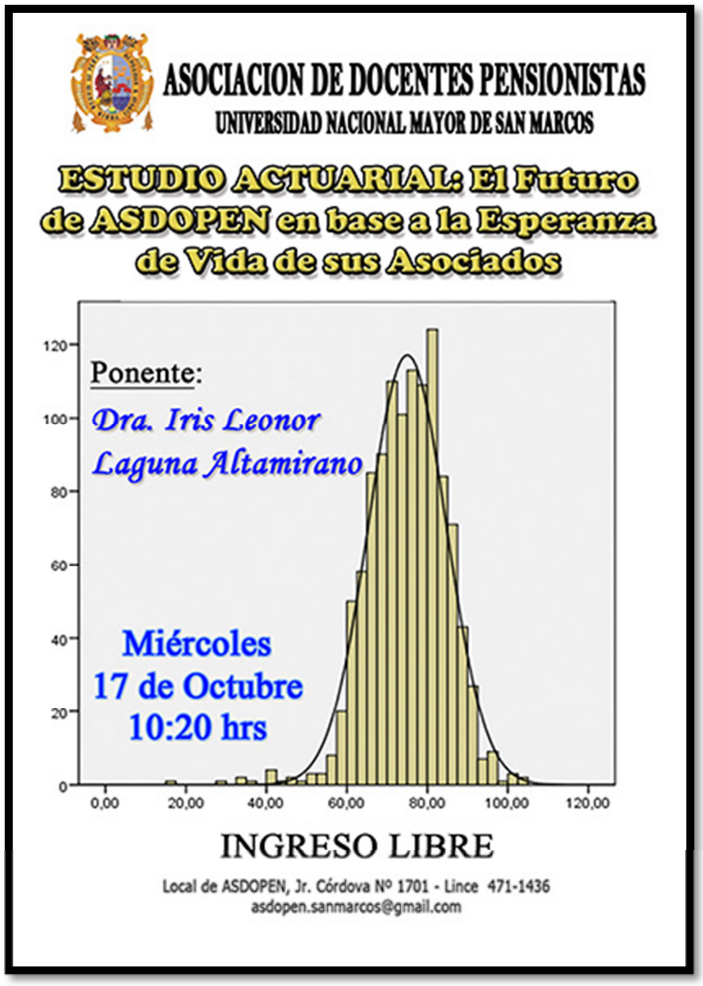

Comisión de Ayuda Económica al Fallecimiento del Asociado

RESUMEN MENSUAL

La Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado presenta el resumen de las ayudas económicas otorgadas en el mes de:

MES	MONTO
SEPTIEMBRE	S/. 7,500.00
TOTAL	**S/. 7,500.00**

AYUDAS ECONÓMICAS

A continuación, se detalla los expedientes resueltos por la Comisión de Ayuda Económica por Fallecimiento del Asociado.

ASOCIADO FALLECIDO, BENIFICIARIO(A)	Fecha. Fallec./ Fecha Pago
Dr. Baxerias Alvarado, Antonio Sra. Vukanovich Huerto, Margot Lily	02/09/2012 27/09/2012
Dr. Guerrero Burga, Francisco Sra. Merino Guerrero, Morayma A.	08/08/2012 27/09/2012
Dr. Gutiérrez Ferreira, Carlos Sra. Vélez C. de Gutiérrez, Horiales	27/08/2012 27/09/2012

ASOCIADOS FALLECIDOS

El Consejo Directivo de la Asociación de Docentes Pensionistas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos cumple con el penoso deber de participar el sensible fallecimiento del asociado que se consigna a continuación:

ASOCIADO FALLECIDO	Fecha. Fallec
Dr. Castro Ochoa, Pedro Cesar	24-09-2012

ASESORIA JURÍDICA

El Servicio de Asesoramiento Jurídico se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Lunes : 10:00 a m – 12:00 m
Viernes : 10:00 a m – 12:00 m

Si es necesario, previa coordinación con el **Dr. Antonio Cornejo Monzón (Asesor Legal**), se atenderá por la tarde.

ASESORIA CONTABLE

El Servicio de Asesoramiento Contable se brindará durante todo el mes, en el siguiente horario:

Martes : 10:00 a m – 12:00 m
Jueves : 10:00 a m – 12:00 m

CPC Felipe Quiroz Remy